

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada por la parte actora en memorial obrante al folio (51) del cuaderno principal; éste Despacho Judicial ordena se haga la respectiva entrega de los títulos de depósito judicial que reposan para el presente proceso, al Dr. RAUL CORREA DIAZ, endosatario al cobro judicial de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE



SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez